

CON 06/19

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reves, a 15 de mayo de 2019

Siendo las 10:05 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado para adjudicar y ejecutar el contrato de "servicio de control de plagas urbanas en el municipio y prevención y control de Legionella en centros municipales", integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación

Vocales:

D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Jesús García Conde. Interventor accidental

D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apovo a Junta de

Gobierno Local

D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.

Secretaria:

Dña. Laura Escribano Fernández, Técnico de Contratación.

Observadores: D. Ismael García Ruiz (P.P.), D. Víctor García Maganto (IISSR), Da. Verónica Blanco González (Ciudadanos)

El presupuesto base de licitación asciende a 24.082,64 € y un IVA repercutido de 5.057,35 €.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- **ANDASUR**
- **NATURALIA**

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa, que las mercantiles ANDASUR y NATURALIA han presentado declaración responsable. Sin embargo, por lo que respecta a la inscripción en el ROLECE, NATURALIA la presenta correctamente, pero ANDASUR presenta el DEUC en el que indica el nº de expediente de la inscripción en el ROLECE, indicando que se adjunta tal inscripción, pero no aparece en la documentación. Este defecto habrá de subsanarse, pero no impide la apertura del sobre técnico.

Por lo demás, se comprobará posteriormente la documentación administrativa del licitador que resulte adjudicatario.

Se procede a requerir a ANDASUR la presentación del documento acreditativo de la inscripción en el ROLECE, otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:10 horas de todo lo cual, como Secretario. doy fe:

AYUNTAMIENTO PFdo.: Laura Escribano Fernández

de los Reyes

LA SECRETARIA